

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1543**

Impreso el día 6 de septiembre de 2017  
Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: Ley 26.845, de promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos. Reglamentación. **Albornoz, Goicoechea, Wisky y Burgos.** (883-D.-2017.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Albornoz y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reglamentar la ley 26.845, de promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

*Ana C. Gaillard. – Hermes J. Binner. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor R. Daer. – Silvina P. Frana. – Horacio Goicoechea. – Oscar A. Martínez. – Karina A. Molina. – María F. Raverta. – Mirta A. Soraire. – Mirta Tundis. – Sergio J. Wisky.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos competentes, proceda a reglamentar la ley 26.845, de promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos, que fuera promulgada por decreto 421 del 19 de abril de 2013.

*Gabriela R. Albornoz. – María G. Burgos.  
– Horacio Goicoechea. – Sergio J. Wisky.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Albornoz y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reglamentar la ley 26.845, de promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Ana C. Gaillard.*